

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 04 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico
Nro. 016

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2010-00533-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.- CEDIONARIO SOCIEDAD CONTACTO SOLUTIONS S.A.S	NORALBA GRANADA ROJAS	ACEPTAR LA CESION DE LOS DERECHOS DEL CREDITO DEL BANCO POPULAR S.A. A SOCIEDAD CONTACTO SOLUTIONS SAS. RECONOCER COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS DEL CREDITO A LA ENTIDAD SOCIEDAD CONTACTO SOLUTIONS SAS. RECONOCER PERSONERIA A LA ABOGADA ADRIANA PAOLA HERNANDEZ ACEVEDO.	FEBRERO 03 2022
2	76-111-40-03-001-2011-00231-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.- CEDIONARIO SOCIEDAD CONTACTO SOLUTIONS S.A.S	NOELIA GRANADA ROJAS	ACEPTAR LA CESION DE LOS DERECHOS DEL CREDITO DEL BANCO POPULAR S.A. A SOCIEDAD CONTACTO SOLUTIONS SAS. RECONOCER COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS DEL CREDITO A LA ENTIDAD SOCIEDAD CONTACTO SOLUTIONS SAS. RECONOCER PERSONERIA A LA ABOGADA ADRIANA PAOLA HERNANDEZ ACEVEDO	FEBRERO 03 2022
3	76-111-40-03-001-2012-00112-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.- CEDIONARIO SOCIEDAD CONTACTO SOLUTIONS S.A.S	VICTOR MARIO LOZANO VARGAS	ACEPTAR LA CESION DE LOS DERECHOS DEL CREDITO DEL BANCO POPULAR S.A. A SOCIEDAD CONTACTO SOLUTIONS SAS. RECONOCER COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS DEL CREDITO A LA ENTIDAD SOCIEDAD CONTACTO SOLUTIONS SAS. RECONOCER PERSONERIA A LA ABOGADA ADRIANA PAOLA HERNANDEZ ACEVEDO	FEBRERO 03 2022
4	76-111-40-03-001-2018-00389-00	EJECUTIVO	JONATHAN ALEXANDER JARAMILLO	RODRIGO ANDRES ORTIZ SALCEDO	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 DEL C.G.P	FEBRERO 03 2022
5	76-111-40-03-001-2018-00404-00	EJECUTIVO	YADIRA BEDOYA HOYOS	MARIA NORBEYDA RESTREPO MOLINA	DECRETAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, ORDENAR LA CANCELACION Y LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDAS. ARCHIVAR.	FEBRERO 03 2022
6	76-111-40-03-001-2021-00191-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAIPI	YEISON ALEJANDRO LONDOÑO GARCIA, JAVIER AUGUSTO LONDOÑO GARCIA, ALVARO HEVER OLIVAREZ VARGAS Y LINA KATHERINE LOPEZ BARBOSA	DECRETAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, ORDENAR LA CANCELACION Y LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDAS.AUTORIZAR LA ENTREGA DE TITULOS SI LOS HUBIERA A LOS DEMANDADOS. ARCHIVAR.	FEBRERO 03 2022

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 04 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico
Nro. 016

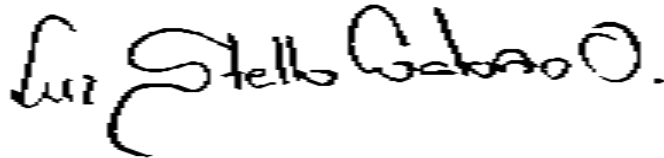
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
7	76-111-40-03-001-2021-00289-00	EJECUTIVO	COPROCENVA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	PRIVADO	SE DISPONE EN LOS TERMINOS PRECISADOS EN LA PROVIDENCIA 1901 DEL 17 DE NOV/2021, CON LA CORREC CION DEL NIT DE LA ENTIDAD DEMANDANTE, LIBRAR OFICIOS.	FEBRERO 03 2022
8	76-111-40-03-001-2021-00298-00	VERBAL SUMARIO RESTITUCION DE INMUEBLE	MARIA RUBI GONZALEZ	PRIVADO	ABSTENERSE DE VALIDAR LA CITACION Y NOTIFICACION REALIZADA POR AVISO A LA PARTE DEMANDADA, INSTAR A LA PARTE ACTORAPARA QUE AGOTE EN DEBIDA FORMA LA NOTIFICACION POR AVISO.	FEBRERO 03 2022
9	76-111-40-03-001-2021-00324-00	EJECUTIVO	SISTEMGROUP SAS	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, ORDENAR LA DEVOLUCION DE LOS ANEXOS. ARCHIVAR.	FEBRERO 03 2022
10	76-111-40-03-001-2021-00332-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	PRIVADO	ACCEDER AL RETIRO DE LA DEMANDA, ARCHIVAR.	FEBRERO 03 2022
11	76-111-40-03-001-2022-00337-00	EJECUTIVO	SISTEMGROUP SAS	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, ORDENAR LA DEVOLUCION DE LOS ANEXOS. ARCHIVAR.	FEBRERO 03 2022
12	76-111-40-03-001-2021-00362-00	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	PRIVADO	DECRETAR MEDIDA. LIBRAR OFICIO CORRESPONDIENTE.	FEBRERO 03 2022

Fecha y hora de fijación: Febrero 04 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Febrero 04 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA